



SINDICATURA

Chihuahua
2018-2021

Chihuahua, Chih, a 05 de febrero de 2020

No. de Oficio: AO/085/2020

Asunto: Programa de inspecciones

Arq. Carlos Aguilar García
Director de Obras Públicas
Municipio de Chihuahua
Presente.-

05 FEB 2020
D1323

Con el interés de trabajar en conjunto para beneficio de la población, y con el objeto de llevar a cabo las labores de inspección de obras ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas, me permito adjuntar a la presente, el programa de inspecciones correspondientes al mes de febrero de 2020. Así mismo, solicito sea turnado a esta Sindicatura, en formato digital, el expediente unitario de las obras enlistadas en el citado programa, de acuerdo al anexo adjunto. Además de que tenga a bien comisionar a las personas encargadas de la supervisión, para que junto con el personal de esta Sindicatura, puedan llevar a cabo dichas inspecciones.

PROGRAMA MENSUAL DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS (FEBRERO-2020)				
No. REVISIÓN	FECHA	HORA	CONTRATO	OBRA O SERVICIO
AO-002-2020	10 de febrero de 2020	10:30 AM	269/2016	Albergue cultural
AO-072-2019	10 de febrero de 2020	12:30 PM	011/2019	Electrificación Punta Esperanza Oriente
AO-117-2019	13 de febrero de 2020	10:30 AM	149/2019	Construcción de cancha de fútbol rápido y salón multiusos en Secundaria Técnica 78
AO-066-2019	17 de febrero de 2020	10:00 AM	118/2018	Glorietas en avenida Pacheco
AO-036-2019	20 de febrero de 2020	10:30 AM	009/2019	Restauración de piso en Templo San Juan Bautista
AO-042-2019	20 de febrero de 2020	12:30 PM	016/2019	Boveda de arroyo el picacho
AO-120-2019	20 de febrero de 2020	1:30 PM	139/2019	Techumbre en gimnasio de Secundaria Técnica 42
AO-001-2020	24 de febrero de 2020	10:30 AM	113/2019	Puente de conexión en calle Tabalaopa a Quinta Real.
AO-102-2019	27 de febrero de 2020	10:30 AM	089/2019	Gaza universitaria
AO-002-2020	27 de febrero de 2020	12:30 PM	120/2019	Puentes peatonales glorietas

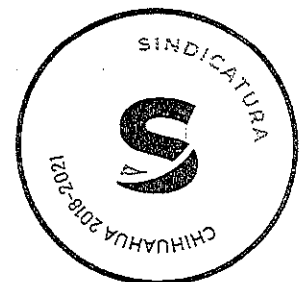
Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 30, 36 A párrafos tercero, cuarto y quinto, 36 B fracciones III y XV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como 22 párrafos tercero, cuarto y quinto y 23 fracciones IV y XVI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Chihuahua, para que dentro de un **término de 4 días hábiles** según se determina por las disposiciones legales señaladas, se remita la información requerida.

Recibo Original

www.sindicatura.mx

Av. Independencia 209, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih.

Cualquier queja o denuncia sobre el gobierno municipal: ☎ (614) 353 6051





SINDICATURA

Chihuahua
2018-2021

Asimismo, le comunico que la presente solicitud de información se realiza en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua en sus artículos 20 y 98, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua artículos 124 y 128 y que, esta Sindicatura como sujeto obligado y responsable en materia de transparencia y protección de datos, puede recibir o transferir datos e información que pudiera considerarse confidencial o reservada en ejercicio de las facultades otorgadas por la ley a esta entidad.

En espera de su respuesta y sin más por el momento le reitero que estoy a sus órdenes para tratar este y cualquier otro asunto de interés para nuestra ciudad.

Atentamente

Lic. César Amin Anchondo Álvarez
Síndico

H. Ayuntamiento de Chihuahua

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

C. o. p. Archivo
LFM

www.sindicatura.mx

Av. Independencia 209, Col: Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih.

Cualquier queja o denuncia sobre el gobierno municipal: ☎ (614) 353 6051

